

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 17 de Septiembre del 2021

HORA: 2:09:13 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **Juliana Aristizabal Gomez**, con el radicado; **201700122**, correo electrónico registrado; **juridica@oncecaldas.com.co**, dirigido al **JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

LiquidacioncreditoJCVVMSOCCER.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20210917140914-RJC-25612

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

A CONTINUACION SE REALIZA LA LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN POR COSTAS PROCESALES ADELANTADO POR ONCE CALDAS S.A. EN CONTRA DE JUAN CARLOS VASQUEZ OSPINA Y VM SOCCER COLOMBIA SAS; TENIENDO EN CUENTA UN CAPITAL DE \$16.610.745'00, MAS LOS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MÁXIMA LEGALMENTE PERMITIDA (ARTICULO 1617 C.C.) DESDE EL DIA 30 DE MAYO DEL AÑO 2018, COSTAS PROCESALES DE \$930.200 Y AGENCIAS EN DERECHO EN CUANTÍA DE \$980.900.

CAPITAL \$ \$16.610.745

Intereses 0.5% mensual. Por 40 meses de retardo contados desde el primero de Junio de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021.

<u>TOTAL INTERESES</u>	<u>\$3.322.129.00</u>
<u>TOTAL CAPITAL E INTERESES</u>	<u>\$19'932.874.00</u>
<u>TOTAL COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO</u>	<u>\$1.911.100.00</u>
TOTAL A LA FECHA	<u>\$21.843.974.00</u>

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

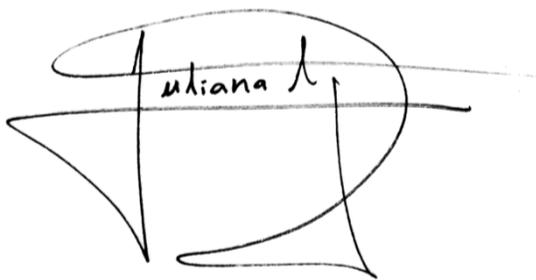
Manizales - Caldas

Ref.: Proceso Ejecutivo a continuación por costas procesales
Radicado: 2017 – 00122
Asunto: Liquidación crédito

Demandante: Once Caldas S.A.
Demandado: Juan Carlos Vásquez Ospina/ VM Soccer Colombia SAS

JULIANA ARISTIZÁBAL GÓMEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Manizales, Caldas, identificada como aparece al pie de la firma, en el asunto de la referencia actuando como apoderada de la parte demandante Once Caldas S.A., por medio del presente escrito, me permito allegar la liquidación del crédito calculado hasta el día 30 de septiembre de los corridos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink. The name 'Juliana' is clearly legible in the middle of the signature. The signature is enclosed within a large, stylized, hand-drawn oval shape.

JULIANA ARISTIZABAL GÓMEZ

C.C. # 24.339.619

T.P. 176.732 del CS de la J

CELULAR 311 644 8621

E MAIL: jurídica@oncecaldas.com.co